

## Resumen de las bases para la convocatoria de una BOLSA DE TRABAJO para cubrir plazas de OFICIAL TÉCNICO DE ESCENARIO del Palau de la Música

- Grupo de titulación D (titulación necesaria: Graduado Escolar o equivalente)
  - Plazo de presentación de documentos acreditativos de los méritos e instancias finalizará a los diez días de la fecha de publicación del anuncio en el tablón de anuncios del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia hasta las 15 horas, es decir el 2 de noviembre.
  - A las instancias (que se recogen y presentan en el Palau de la Música) deberá acompañarse los siguientes documentos:
    - . Fotocopia compulsada del D.N.I.
    - . Fotocopia compulsada del documento que acredite la titulación exigida.
    - . *Currículum vitae* con fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de los méritos que se invoquen en la misma.
  - Publicada la lista de admitidos y excluidos, los interesados dispondrán de tres días hábiles para presentar reclamaciones.
  - Resueltas las reclamaciones, se publicará el listado definitivo de admitidos y el día y lugar de celebración de las pruebas.
  - PROCESO SELECTIVO:
    - . Primer ejercicio: Consistirá en un examen teórico, con 70 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo una sola la válida sobre el siguiente temario:
      - 1.- Constitución Española.
      - 2.- Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.
      - 3.- Prevención de riesgos laborales.
      - 4.- El concepto de servicio y empleado público.
      - 5.- Introducción a la música y artes escénicas.
      - 6.- Montaje de escenarios. Ubicación de instrumentos en el escenario.
      - 7.- Técnicas de iluminación. Manejo de mesa de luces.
      - 8.- Técnicas de sonorización. Manejo de mesa de sonido.
      - 9.- Utiilería, elementos escenográficos.
      - 10.- Conceptos generales de electrónica, imagen y sonido.
    - . Segundo ejercicio: Consistirá en un cuestionario teórico-práctico sobre las funciones del puesto de trabajo de Oficial Técnico de Escenario del Palau de la Música.
    - . Tercer ejercicio: Entrevista personal sobre los méritos alegados correctamente, de acuerdo con la base sexta de esta convocatoria.
- Los porcentajes de puntos en cada ejercicio sobre la puntuación total serán de 70 %, 15 % y 15 %, respectivamente.

Valencia, 20 de octubre de 2005.